



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

ADENDA AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD
SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO
QUE REFORMA LAS FRACCIONES X Y XI, Y ADICIONA LA
FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 27 DE LA LEY GENERAL DE
SALUD, EN MATERIA DE CÁNCER DE PRÓSTATA Y
TESTICULAR

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 07 de noviembre de 2017.

Sin que motive debate, en votación económica, se acepta. En consecuencia se abre la discusión con la modificación aceptada por la Asamblea. Noviembre 7 del 2017.

DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE

Distinguido Presidente:

Los que suscriben integrantes de la Comisión de Salud de la LXIII Legislatura Federal de la Cámara de Diputados de H. Congreso de la Unión, le solicitamos tenga a bien considerar las siguientes modificaciones al **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LAS FRACCIONES X Y XI, Y ADICIONA LA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 27 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE CÁNCER DE PRÓSTATA Y TESTICULAR**, para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
Transitorios	Transitorios
Primero. - ...	Primero. - ...
Segundo. - Las acciones que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para dar cumplimiento al presente Decreto se sujetarán a los programas presupuestarios en la materia y se cubrirán con los recursos	Segundo. - Las acciones que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para dar cumplimiento al presente Decreto se sujetarán a los programas presupuestarios en la materia y se cubrirán con cargo a sus

Andrés Fernández del Valle Laisequilla



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

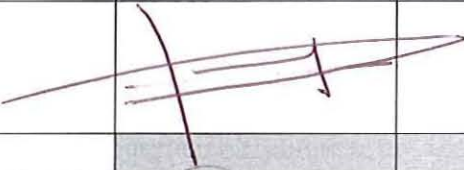
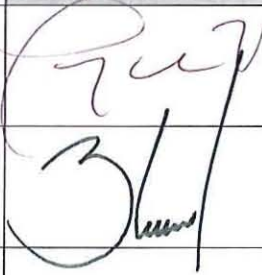
COMISIÓN DE SALUD

ADENDA AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LAS FRACCIONES X Y XI, Y ADICIONA LA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 27 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE CÁNCER DE PRÓSTATA Y TESTICULAR

que apruebe la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de que se trate, por lo que no se autorizarán recursos adicionales para el presente ejercicio fiscal y los subsecuentes.	presupuestos aprobados, por lo que no se autorizarán recursos adicionales para el presente ejercicio fiscal y los subsecuentes.
--	---

Agradeciendo de antemano, quedamos de usted.

POR LA COMISIÓN DE SALUD



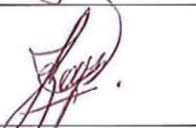



	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
SECRETARIOS			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

ADENDA AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD
SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO
QUE REFORMA LAS FRACCIONES X Y XI, Y ADICIONA LA
FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 27 DE LA LEY GENERAL DE
SALUD, EN MATERIA DE CÁNCER DE PRÓSTATA Y
TESTICULAR

Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			
Dip. José G. Hernández Alcalá			
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Refugio Trinidad Garzón Canchola			